Año XII — Viérnes 10 de Marzo 1882. — Núm. 1992

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

La proposicion del *Times*, y que otros atribuyen á un hombre político importante de que España se constituya en agente del concierto europeo en Egipto, ha determinado el siguiente juicio crítico en los principales organos de la prensa francesa.

Le Soleil, que es enemigo encarnizado de España, dice que el *Times* debiera haber completado la noticia dando el nombre del diplomático autor de la proposicion para saber si acostumbra por su carácter á dar bromas pesadas.

La Liberté, muy comedido y que está subvencionado por los fusionistas, aprueba esta idea pues dice no moveriamos recelos á nadie por nuestra pequeñez, pero añade irónicamente que nuestro quijotismo hace sombra á Francia Inglaterra, Austria é Italia.

Le Voltaire, Le Rappel, Le Gaulois, L' Evenement, y *Le Clairon* nos satirizan de mala manera, *L' Evenement* dice:

«No podemos comprender que se proponga como intermediario para zanjar una cuestion tan grave como la de Egipto, á un pueblo enemigo de los adelantos modernos, que sostiene continuamente guerras intestinas, cuyos gobiernos caminan siempre de desacierto en desacierto, cuya Hacienda esta arruinada y que carece de influencia en el extranjero.»

Durito está el colega de Paris y sobre todo *inefacto*.

Sin embargo, desdeñado para nosotros que no contamos hoy por hoy con ningun Keeber, *la gloria* de una campaña en Egipto no nos hace ningun agravio.

Tratan de encolarnos la pelota como dice un periódico de Madrid aludiendo á Mansitania para que mientras la busquemos en tejado ageno se nos venga el propio á tierra.

Gerona 10 de *Marzo* de 1882.

A vuela pluma.

A la hora que tomamos la pluma para escribir esta secion, muy pocas noticias nos suministran los periódicos recibidos. Espiguemos algo, si podemos, en la árida monotonia de sus columnas. *Empecemos* por fuera de casa; es decir, por el extranjero.

La Gaceta del ejército aleman, revista que goza en *Alemania* de verdadera autoridad y que pasa por ser órgano de los generales más ilustres de aquel imperio, ha publicado un articulo que está llamado á causar sensacion en todos los circulos de *Europa*.

Viene á ser este artículo un estudio comparativo del estado militar y político de Armenia y del de Rusia, del cual resulta que Alemania no tiene por que temer una guerra con el imperio moscovita.

El mismo periódico ha publicado otro artículo que ha reproducido la *Gaceta de la Alemania del Norte*, y que se titula: «¿No hemos al fin curado?»

La conclusion de este artículo es que, después del discurso pronunciado en Paris por el general Skobeleff, los oficiales alemanes han perdido, respeto de Rusia, sus últimas ilusiones y sus postreras simpatias.

Motivos tiene *Alemania* y sus oficiales para perder sus ilusiones, pues Skobeleff, al llegar á San Petersburgo, ha obtenido una entusiasta ovacion. *Al* llegar á la estacion del ferro-carril le esperaba un considerable número de vecinos entre los que habian muchos oficiales del ejército que victorearon al jóven y fog so general de un modo muy expresivo; sobre esto que significa mucho, el comité de Odera le ha nombrado su presidente honorario juntamente con el jefe de la insurreccion Herzegovina Kavatchewiz y, todavia sobre esta nueva prueba de afecto y populaidad, dícese que Skobeleff saldrá en breve á tomar de nuevo el mando del cuerpo de ejército que le está encomendado.

En Inglaterra la reina Victoria continua recibiendo telégramas, cartas y todo género de demostraciones de adhesion por el último atentado de que ha sido objeto. El tunel sub-marino que se trata de construir entre esta nacion y Francia, cuyos trabajos han comenzado ya, parece que encuentra obstáculos de parte de la gente de armas. Veremos si esta colosal empresa se suspende por miedo á la seguridad de Inglaterra.

Según el telégrafo, los insurrectos de la Argelia han intentado hacer de nuevo armas contra *Francia*. Lo bueno es que el mismo telégrama dice, que un destacamento de 300 franceses ha batido á 1.500 insurrectos causándoles 100 muertos y no sabemos cuantos heridos. En cambio los franceses solo han experimentado la pérdida de 2 muertos y diez heridos. Hemos de convenir en que los africanos insurrectos deben tirar contra los franceses burbujas de jabon, á juzgar por el número de bajas que sufre su ejército en cuantos encuentros tiene.

Trasladémonos á España. *El* correo de ayer no trae grandes novedades.

En primer lugar hay una importante, muy importante que nos afecta en gran manera como católicos. Todo procede de la cuestion dichosa de la peregrinacion y ya no cabe duda de que entre el Episcopado español no hay unanimidad de miras. *El* Sr. Obispo de Córdoba, sabio profundo y hombre de reconocida piedad, ha publicado un documento notable condenando el laicismo y proponiendo la celebracion de un Concilio nacional para evitar el cisma que vé llegar á pasos de jigante y, en cambio, el Sr. Obispo de Osma dirige á los Sres. *Nocedal* una carta defendiendo al laicismo y demostrándose contrario á la tendencia opuesta á *El Siglo Futuro*. No podemos hacer comentarios ni nos es lícito entrar en apreciaciones tratándose de Prelados dignos de todo respeto. *En* el número próximo publicaremos, por lo menos, parte de ambos documentos para que nuestros lectores puedan apreciar la gravedad de lo que ya tiene todas las apariencias de un cisma que debe evitarse: al menos pondremos de nuestra parte, no obstante nuestra insignificancia, todo lo que podamos para evitar un conflicto religioso que debe desaparecer *in totum* para evitar los males que son consiguientes y la perturbacion de las conciencias que acarrean siempre tamañas diferencias.

La nueva Junta Directiva del *Círculo de la Union Mercantil* de Madrid, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente.—D. Florencio Santibañez.; Vicepresidente 1.°—*D. Teodoro* Sainz y Rueda.; Vicopresidente 2.°—*D. Francisco* Prieto.; Secretario 1.°—D. Constantino *Rodriguez*.; Secretario 2.°—D. *Emilio* Huerta.; Bibliotecario.—*D.* Pelegrin *Izaguierre*.; Tesorero.—*D.* Gli Maria Fabra.; Contador.=*D.* Bonifacio Ruiz de V. y Martinez.

Vocales.=*D. José* Bona. *D.* Anastasio Monasterio, *D. Francisco* Santos, D. Fernando García Labiano y D. *Lisardo* Serrano.

Lo votacion ha dado á esta Junta 336 votos contra 284 que ha obtenido la candidatura de la parte intransigente de aquella respetable sociedad. *Ha* triunfado por tanto, la tendencia conciliadora y todo el mundo da como casi terminado el conflicto de la cuestion industrial; se llegará á un acuerdo con el gobierno; éste atenderá las reclamaciones justas y los gremios pagarán y reclamarán. Asi lo deducimos del tono con que hablan la mayoria de los periódicos que tenemos á la vista, y asi han comenzado á proceder algunos gremios de la villa y córte que se adhirieron al Sindicato, entre estos el de camiseros.

La cuestion de las cuotas de Consumos tambien parece entrar en buen camino. El gobierno está dispuesto á modificar lo que proceda en justicia y de ello ha dado ya pruebas con lo de Santander y otros puntos. *La* verdad es que hay poblaciones que salen con un aumento exhorbitante, imposible de satisfacerse sin duda por los datos poco ciertos que se anotaron en cuando la confeccion del último censo en donde aparecen como vecinos jentes que no lo podian ser de ningun modo. *Creemos* que muchas reclamaciones serán atendidas y en justicia, pues si todos los cupos de las ciudades y pueblos que se quejan son como el señalado á Gerona, no habrá mas remedio que atenderse, porque no habrá medio humano de recaudar lo que se señala aunque se haga los esfuerzos imaginables. Para conseguir las rebajas, no hay que tomar caminos torcidos; respeto á la ley y á los poderes públicos; reclamar en debida forma y con respeto, y todo se andará alcanzado los beneficios ó reparos posibles.

El Sindicato madrileño ó los que lo formaban han sido puestos en libertad bajo fianza. *Mucho* podriamos decir sobre las dificultades con que se ha reunido aquella y otros aspectos del asunto; pero no queremos arrimar leña al fuego. Solo deseamos que todo se concilie y desaparezcan las asperezas.

Muchos pronósticos sobre lo que sucederá cuando se habran las Córtes; en estos tiempos el oficio de agorero tiene sus quiebras y se nos figura que algunos vaticinadores quedarán chasqueados como de costumbre. Esperemos y, como decia el otro, para verdades el tiempo y para justicia, *Dios*.

Nada mas por hoy. Reina calma de novedades y los que tenemos el oficio de buscarlas y escribirlas, nos hemos de conformar con la fatalidad del destino.

Continuamos consignando que la política de concordia que en esta provincia defendemos, continua produciendo bienes y no despreciables. *Posible* es que dentro de poco podamos consignar un nuevo resultado de trascendencia para algunas localidades. Creemos que con constancia, tiempo y paciencia, llegaremos á donde todos deseamos.

La mayor edad.

Hoy que la obra codificadora está sobre el tapete tendiendo nuestros legisladores á aventar las leyes del pasado en cuanto han imprimido á nuestro modo de ser algo de violento que no cuadra á las exigencias del dia; hoy que la luz de la filosofía refleja sobre el fondo de las costumbres públicas su razon de ser y con su escalpelo mide todos los problemas aun cuando no los conjure, y sobre todo, el poder de la inteligencia es la razon suprema en las batallas sociales y su impulso avasallador, no se comprende por que no han de venir al suelo con las piquetas demoledoras de una reforma legislativa las antiguas y caducadas prescripciones que regulan la mayoria de edad.

Norabuena que en la época del Rey sábio, cuando un hombre no servia para nada si no podia resistir una armadura de hierro capaz de abrumar á un gañan de nuestros tiempos, cuando el respeto filial era un primor y el movimiento industrial poco y el científico limitado, aun cuando indudablemente poderoso por su profundidad, se descolgase la

Ley 2.ª del título 19 de la *Partida* 3.ª proclamando que el español no puede disponer de sus bienes hasta los 25 años de edad.

Esta prescripcion es actualmente insostenible y bastará examinar la afirmacion por su lado práctico para conprenderlo así.

El movimiento en nuestros dias en todas las esferas sociales es vertiginoso. Apenas abiertos nuestros ojos al sol de la vida, parece que un ángel nos grita que luchemos, y el comercio, que ha originado por sí solo una revolucion universal, excita todas las pasiones y dá cabida á todos los intereses germanados por medio de la imprenta.

¿Es posible que en ese flujo y reflujo se mantenga íntegra la autoridad del padre—siempre será mejor desatarla que no verla rota—y su hijo persevere hasta la meta fatídica de los 25 años en la obediencia que le es debida?

El plazo constituye por término maximum un tercio de la vida, durante el cual el padre se levanta ante su hijo como el déspota romano: *Pater familias apelatur qui in domo dominum habet.*

Cierto que se dirá que esto es una traba para evitar la corrupcion de los menores, que así crecen bajo un yugo de autoridad suave que llevará la templanza á todos los actos de su vida, se evitará, como el primero de los deberes para un legislador experto, que la usura no explote las pasiones de la inexperta juventud, pero *¡cuanta gallardía no hay en esos cálculos!*

Nadie que esté un poco iniciado en los laberintos del foro ignora que apesar de la Ley, un menor puede arruinarse, eludiendo sus prescripciones como la escurridiza anguila, y convirtiéndose en voces y espanto el beneficio de la restitucion *in integrum* que tanto se cacarea.

Prescindiendo de consideraciones que no hacen al caso ¿puede extrañarse que esto suceda cuando la misma ley nos ofrece la desigualdad de un mosaico tratando de regular la situacion de los menores?

El Código penal en su artículo 9.º circunstancia segunda, y en el 86 párrafo 2.º declara al español mayor de edad á los 18 años; el artículo 4.º del código de comercio vigente á los 20 y ante la misma ley civil tenemos una contradiccion palmaria, puesto que el artículo 1.º de la *Ley* de 20 de Junio de 1862 autoriza á los 23 años el matrimonio.

Es decir, en buena lógica, que un español, con extricta sujecion á las leyes puede comprometer su honra, y con ello todos sus intereses materiales por las responsabilidades de costas é indemnizacion civil á los 18 años, arruinarse en especulaciones mercantiles, y como la Bolsa es una institucion mercantil, *jugando*, á los 20 años, disponer de su persona realizando el acto mas trascendental de la vida, el matrimonio á los 23 años, y solo para disponer de los intereses materiales que le son propios necesita aguardar pacientemente que haya cumplido 25 años de edad.

Así cuando suceden ciertas catástrofes se echa el muerto al clima, á las pasiones, y quizá algunas veces, sondeando, le alcanzaria cierta culpa á la ley por imprevisora. Reformarla es lo que procede, establecer la mayor edad en sus justos límites, regular sobre todo bien los derechos de la madre binuba, pues la inmensa mayoría de conflictos en las familias estallan con la muerte del padre, precursora de las segundas núpcias de la madre.

Mayores consideraciones que las emitidas holgarán en un periódico político, donde ciertas cuestiones solo á vuela pluma pueden tocarse y mirándolas de soslayo atendido el interés capital que las engendra.

J. L. de A.

Interesante.

Por la importancia que entraña respecto á los padres de familia y á los mozos comprendidos en el actual reemplazo, cuya entrega en caja dará principio el 15 del actual, creemos un deber publicar las siguientes resoluciones del ministerio de la *Guerra*.

«Los directores generales de las armas dispondrán que los oficiales receptores se encuentren precisamente en sus puestos el dia 12 para recibir los reclutas.

El reparto de reclutas se hará en los dias que disponga la autoridad militar, procurando que estén en caja el menor tiempo posible.

Los cuerpos de Administracion y Sanidad militar no recibirán reclutas.

La artillería, caballería é ingenieros sacarán sin alternativa todo el contingente que les está señalado en cada caja; despues los batallones de marina, y el resto será destinado al arma de infantería.

Cuando por falta de mozos no complete algun arma el contingente que le está señalado en cada caja, irá recibiendo sucesivamente de la misma los reclutas que vayan ingresando en ella por resolucion de incidencias.

Despues de terminado el reparto de reclutas entre las distintas armas, exceptuándose la marina, se verificará cada uno de los dias de saca el sorteo necesario para cubrir el cupo de Ultramar.

Los reclutas que por dicho sorteo resulten de menos á los cuerpos, se considerarán como no recibidos, siguiendo las cajas su entrega hasta completar el contingente que les está señalado á cada uno.

Los reclutas destinados á infantería de Marina no sufrirán el sorteo para Ultramar; pero si antes de cumplir dos años de servicio en sus batallones pasasen al ejército de tierra, sufrirán entónces el expresado sorteo.

El recluta destinado á cuerpo del ejército ó armada, en ningun caso podrá volver á ingresar en caja.

Con el fin de breviar las operaciones del reemplazo y conseguir que los cuerpos cuenten con fuerza excedente el ménos tiempo posible, las partidas receptora harán uso de las vias férreas y marítimas por cuenta del Estado.

Amedida que los reclutas se incorporen á sus cuerpos, expedirán éstos en las ármas de artillería, caballería é ingenieros, licencia ilimitada, sin goce de haber ni pan, á la tercera parte de su fuerza de presupuesto, deducidos los voluntarios, enganchados, reenganchados y recargados, que no son reemplazables anualmente. En infantería no se darán licencias hasta que se disponga por real órden. Estas licencias se darán precisamente en cada cuerpo á los individuos que lleven mas tiempo de servicio efectivo en filas.

Los cuerpos del arma de infantería recibirán del llamamiento del año actual la mitad de su fuerza orgánica deducidos como en las otras armas los voluntarios, enganchados, reenganchados y recargados que tengan; y mandarán igualmente con licencia ilimitada á sus casas los mozos sobrantes del contingente á disposicion de sus jefes.

Los cuerpos llamarán á las filas inmediatamente á todos los individuos del reemplazo de 1881 que se encuentren con licencia ilimitada en sus casas, licenciando un número igual de los que lleven mas tiempo de servicio efectivo.

AGRICULTURA.

El mes de Marzo.—Terminan en esta mes las siembras de primavera y el arico ó sallado; se gradan las últimas siembras al apuntar y se escarifan los barbechos.

En las regiones meridional y marítimas, se binan los barbechos y se escarifican los sembrados, ó bien se escardan para destruir la rabaniza, toba y otras yerbas que empiezan á asomar y son muy perjudiciales para las cosechas, pues absorben del suelo materiales, de gran importacia para la nutricion de las plantas que se han sembrado.

A fines de este mes se siembran las plantas chumbeas, agaves ó pitas, ignamo y sorgo de China, maiz, batata y otros vejetales delicados.

Se gradan ó rastrillan intensamente los prados: se abonan con aguas crasas; se deshacen las toperas y arranca toda mala ó cepellon que los ensucie; se habilitan ó abren las zanjas de desagüe y saneamiento sin lo cual no hay prado bueno ni pasto fino; bien que ni tampoco fruto seguro, abundante ni sazonado.

Síguense podando, limpiando, ingertando y plantando los árboles y arbustos fruticosos, á todos los cuales se les rodea al tronco una cuerda de cerda, que se unta con aceite para alejar de ellos los insectos.

Las viñas amenazadas del *oidium* ó que le tuvieren, se abonan con una mezcla de un kilo de cal y yeso, un hectógramo de hollin y treinta gramos de azufre y sulfato de hierro para cada cepa, cuya mezcla se esparce y cubre en torno de esta hasta sesenta centímetros de distancia. Se hace tambien una solucion clara de la misma mezcla, y se dá una mano á toda la planta con una brocha á própósito;á fin de mes, se da fuego á los montes de basura sucesivamente, de modo que haya humo, á la madrugada principalmente y hasta las siete de la mañana, mientras amenazan las escarchas. Este remedio es muy eficaz contra toda clase de insectos y un gran abono y preservativo de las viñas.

Los ganados se siguen cuidando en invierno; las vacas empiezan ya á parir; las yeguas están igualmente próximas al parto, y por lo mismo exigen mayores cuidados, descanso y alimentacion.

Se destetan los corderos, los garrapos de mas de siete semanas y los cabritos.

Hay que cuidar mucho de la alimentacion, limpieza, abrigo y bienestar de las aves de corral, particularmente de las crias. Se echan las pavas, á las que se ponen huevos de pintadas y pavos reales, que incuban y cuidan con cariño, teniéndolas en puntos abrigados y á media luz.

Se registrarán las colmenas, limpiándolas y conduciéndolas á sitios de excelente exposicion, donde haya lilas, romeros, mejoranas y plantas en fin, aromáticas.

Termina el engorde de los cebones, aprovechándose los mejores precios de las carnes para despacharlos.

Asimismo se aprovechan las ocasiones de vender con estimacion los granos de los silos, purificandolos mientras se preparan por nueva vuelta los que se quieran conservar en ellos y almacenarlos en esta situacion.

Se hacen quesos muy buenos, disminuyendo la leche á las crias que se sacan á pastar, y se alimentan con salbados y buenos forrajes, leche sin crema y mezclada con harina, para que resulten bien mantenidos.

En caso necesario, se blanquean los establos y caballerizas, á fin de limpiar por completo los locales que los animales ocupan, lo cual debe hacerse cada dos años y tambien siempre que muera algun animal de enfermedad carbuncosa ó contagiosa, sea el que quiera, el padecimiento que origine el contagio.

Correspondencias.

Madrid 7 de Marzo de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

El proyecto de ley de imprenta de que se ocupa en estos momentos el gobierno, es el tema obligado de las conversaciones en los círculos periodísticos. Las opiniones se presentan divididas respecto á los procedimientos á que han de someterse los diarios que incurran en infracciones, así como la penalidad que haya de imponérseles. Créese que el dia que dicho proyecto se presente á las córtes, dará lugar á un animado debate entre los periodistas que tienen asiento en la Cámara. El gobierno, al decir de sus amigos, procurará una ámplia discusion y aceptará cuantas reformas quieran presentarse y libremente acepte la comision que haya de dar dictámen; pues que aseguran, quienes de bien informados se las echan, que el Sr. Sagasta desea que la presunta ley de imprenta sea, mas que la voluntad del ministerio, la de las córtes, para que en ningun tiempo se pueda decir de los actuales gobernantes, lo que se ha dicho de otros de sus antecesores en casos análogos. Es decir, que el Gabinete se limitará á presentar el proyecto, y á cumplir con todo rigor el acuerdo de las cámaras sancionado por el rey. Y se dice mas: y es, que el señor Sagasta cuando llegue el caso, aconsejará oficiosamente á la comision parlamentaria, que antes de emitir dictámen oiga á los directores de los periódicos lo mismo de Madrid que de provincias, que no siendo representantes de la nacion quieran contribuir con su ilustrado parecer á la confeccion de una ley de tan grande importancia para la prensa en general. Hasta aquí lleva el Sr. Sagasta su deseo de guardar todo género de consideraciones á sus compañeros en el periodismo. Repito que esta version que doy á V. casi literal, es de gente muy cercana al que hoy es el primer consegero de la corona.

En el salon de conferencias del Congreso se han leido algunas cartas de Diputados que se encuentran en sus respectivos distritos, en las que anuncian su regreso para antes de la reapertura de las camaras aunque tenian pensado demorarla hasta despues de Pascuas de resurreccion; pero que la noticia de que Romero Robledo va á provocar la cuestion de los gremios y la de consumos les obliga á venir mas pronto.

El Corresponsal.

Figueras 8 Marzo de 1282.

Querido amigo: *Nihil novum sub sole.*

El acontecimiento magno que está en puerta para el dia diez y nueve, alma religiosa del mes, es la bendicion solemne de la Iglesia de nueva planta levantada en Port-Bou en cumplimiento de cierta manda. No he visto ese templo que creo se

ha erijido bajo la advocacion de María. Por los datos que me han suministrado tiene una bellacombinacion de traga-luces, mirando su fachada al territorio francés y no dejando nada que desear bajo el punto de vista estético.

Esa inauguracion trae como pretesto y en pos de si un banquete de trescientos cubiertos, que por lo que se murmura serán un prodigio culinario por haberse fijado el tipo de diez y seis duros para cada cubierto.

El ministro de Fomento asistirá segun parece á la fiesta.

Por lo que se vé la moda de los banquetes hace furor y, al paso que llevamos, tal vez nos está reservado ver reproducidos á no tardar aquellos dias en que Cleopatra diluia en sus festines como vinagre perlas que valian un millon, lo cual para los tiempos que corren no dejaria de ofrecer un espectáculo desconsolador.

Quiero creer por lo tanto que hay mucho de exajerado en la munificencia del banquete que se prepara, y que la empresa de ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Francia nó querrá hacer una manifestacion, que me atreveria á calificar de *cursi*, de que sus negocios marchan á pedir de boca.

Y á propósito de esta empresa. Es una lástima que los pobres presos deban venir á estas cárceles por tránsitos de justicia en los casos que podrian utilizar la via ferrea. La Real órden de 1881 correspondiente al 4 de Julio preceptúa la construccion de coches celulares para el transporte, prévia indemnizacion en cada caso por el Estado, y no se me alcanza que pueda la supredicha empresa eludir semejante ley como no sea que le eximan de guardarla las excepciones consagradas por la base segunda de la misma.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Nuestro distinguido amigo Don Ramon de Ortega, jefe de la caja de esta Delegacion de Hacienda que, como saben nuestros lectores, ha sido trasladado á la de Valencia, ha recibido órden de marchar á su nuevo destino sin pérdida de tiempo. En la imposibilidad de poder despedirse personalmente de sus muchos amigos, nos ruega hagamos presente á todos lo que acontece y que, en su nombre, les ofrezcamos su amistad y servicios en Valencia con la seguridad de que tendrá á mucho honor el poderles ser útil.

Queda complacido nuestro amigo y le deseamos un feliz viaje y todo género de prosperidades.

—La abundancia de materiales nos obliga de nuevo á mermar esta y otras secciones. Quisiéramos no tener que consignar esto con tanta frecuencia; pero no hay mas remedio dadas las condiciones de nuestra publicacion.

—Anoche dibió dar en nuestro coliseo el último concierto la estudiantina *Fígaro*, cuyos individuos deben salir de hoy á mañana para Granollers segun nuestras noticias, despues de haber recojido de nuestro público gran cosecha de aplausos.

—Ayer tarde se estaba citando á los gremios de esta capital para una reunion que debió tener lugar por la noche en los salones del *Centro Recreativo* para tratar de asuntos de interés para los mismos.

—Se ha autorizado á D. Mariano Boada y Farmá para que, en el término de un año, verifique los estudios de un canal derivado del rio Fluviá para abastecer de aguas potables la ciudad de Figueras.

Tambien se ha autorizado á D. José Pinilla para construir tres canales derivados del mismo rio con objeto de fertilizar 7.500 hectáreas de terrenos comprendidos en la zona del Ampurdan y utilizar las aguas como fuerza motriz de varios artefactos, siendo la máxima cantidad de agua que se puede tomar, de 5.620 litros por segundo, estando comprendida en esta cantidad la del agua para los riegos existentes.

—El periódico oficial publica una circular, que aplaudimos muy de veras, escitando á los Ayuntamientos á que incluyan en sus presupuestos las cantidades necesarias para verificar en los caminos vecinales las obras de reparacion ó construccion necesarias ó, en su defecto, para que se vote la prestacion personal necesaria á suplir aquellas, señalando, para verificar el acuerdo, el plazo de ocho dias pasado el cual sin haber manifestado el cumplimiento de lo ordenado y el señalamiento del dia en que las obras han de comenzar para que el Sr. Director de Caminos dé las oportunas instrucciones, se les impondrá el máximum de la multa dispuesta por la ley.

—Por acuerdo de la Comision Provincial de la Diputacion de esta provincia, se saca á pública subasta el suministro del trigo para los establecimientos de beneficencia, cuyo consumo trimestral se calcula en 375 hectólitros. La subasta se ajustará al pliego de condiciones que publica el *Boletin Oficial* del seis del actual.

—Para tratar de la reforma del reglamento de la contribucion industrial, debió celebrar sesion ayer tarde la Sociedad Económico Gerundense de Amigos del Pais.

—Se ha publicado el cupo correspondiente al segundo semestre del actual año económico por consumos y cereales á los pueblos de esta provincia. Segun él, pagan: Figueras, 34.803'14 pesetas; Blanes 11.834'55; Sta. Coloma 11.422'12; Olot 14.680'57; San Feliu de Guixols 16.848; Palafrugell 13.882'05; La Bisbal 9904'05; Torroella de Montgrí 8.502'97: Ripoll 5.931'90; Puigcerdá 5.031; Palamós 5.095'78; La Junquera 4.811'62; Castelló de Ampurias 6.326'78; Amer 5.703'75; La Escala 5.682'17; Caldas 3.883'46; Camprodon 2468'23; Hostalrich 8,105'64; Puerto la Selva 3.552'12; Fornells de la Selva 945'36; siéndonos imposible publicar la lista íntegra por su mucha extension.

—Segun noticias, dentro de pocos dias tendremos el gusto de saludar en esta ciudad á los diputados á Córtes por Puigcerdá y Torroella, nuestros queridos amigos señores Maciá y Quintana.

Correo de Madrid.

Anoche tuvo lugar en el *Círculo Mercantil* la anunciada votacion para elegir la junta directiva, suscitándose al principiar la sesion un incidente sobre la validéz de dos de los cargos que pertenecen á individuos del sindicato, y que parece no han dimitido.

Hecha la aclaracion oportuna por uno de los secretarios, dió principio la votacion á las ocho, terminándose el escrutinio á las dos de la madrugada, resultando elegidos los siguientes sócios por 335 votos contra 264:

Presidente.—D. Florencio Santibañez.

Vicepresidente.—Primero, D. Teodoro Sainz y Rueda; segundo, D. Francisco Prieto.

Secretarios.—Primero, D. Constantino Rodriguez; segundo, D. Emilio Huerta.

Bibliotecario.—D. Pelegrin Izaguirre.

Tesorero.—D. Gil María Fabra.

Contador.—D. Bonifacio Ruiz de Velasco y Martinez.

Vocales.—D. José Bona, D. Anastasio Monasterio, D. Fernando García Laviano, D. Francisco Santos, D. Lisardo Serrano.

Han tomado parte en la votacion 406 sócios.

—Al proseguir los trabajos parlamentarios, las Córtes darán preferencia al tratado de comercio y á los presupuestos de Ultramar, y miéntras las comisiones que se designen estudian estos trabajos, continuará la discusion interrumpida del proyecto sobre empréstitos municipales.

Provincias.

En la feligresia de Santo Penedo (Orense) acaba de ocurrir un hecho extraordinario. Dos jóvenes iban á la iglesia á contraer matrimonio, seguidos de numeroso acompañamiento. La más completa felicidad les sonreia, al parecer; sin embargo, delante del altar la novia se negó á casarse, pronunciando un *no* irrevocable.

De nada sirvieron luego instancias y reflexiones. El novio se retiró enfermo á su casa, se acostó y quedó muerto.

Variedades.

UN GRAN SEÑOR RUSO en presidio.

La audiencia de Viena ha condenado á principios del mes actual, á un aventurero que viajaba con el nombre de conde de Tchernadieff, célebre por los numerosos lances que le ocurrieron, á las estafas que cometió en Austria, en Italia, en Alemania, y sobre todo en Francia.

El supuesto conde es hijo de un judío ruso, de apellido Krakouski, y desde niño comenzó la vida errante y alegre que le condujo á Sibéria á trabajar en las minas, por ciertos hechos que tenian carácter al mismo tiempo de delito político, y de delito comun.

En Siberia abandonó la religion israelita por la griega rusa, captándose así las simpatías de las piadosas mujeres de sus jefes, simpatías que le sirvieron para escaparse y refugiarse en Austria.

Allí, en 1877, con el dinero que le dieron sus protectores, figuraba ser un noble ruso de cierta importancia, y ayudado de su buen aspecto é ingenio contrajo matrimonio con una hija de un jefe superior de aduanas cuyo dote considerable disipó alegremente.

Fundó varias empresas comerciales y despues de haber agotado el haber social desapareció un dia como por encanto.

En 1879 aparentaba ser un grán señor ruso, propietario de minas de oro en Siberia, de minas de petróleo en el Cáucaso y de inmensos territorios en casi todas las provincias rusas, y se estableció en París.

El lujo de su casa no fué ni igualado, sus carruajes, sus hoteles, su cuadra de 18 magníficos caballos fueron la admiracion de París. Arrendó una quinta en los alrededores de Ginebra, tenia un vapor de recreo en el lago Leman, palco en todos los teatros, y el recuerdo de las comidas y fiestas que dió se conserva como de las más suntuosas de la espléndida capital de Francia. Todos estos gastos no agotaban jamás sus fondos, y los tapiceros y cocheros y comerciantes de toda clase no cansaban de proporcionar á tan gran señor cuanto deseaba, sin exigirle más que simples recibos.

Esta vida no podia durar mucho tiempo, los acreedores, ya demasiado numerosos, comenzaron á quejarse, algunos se informaron en Rusia y se supo que si bien habia minas de oro en Siberia y de petróleo en el Cáucaso, no pertenecian al poderoso conde de Tchernadieff, que si era rico en ingenio no lo fué nunca en bienes de fortuna.

El noble conde abandonó á tiempo á Paris y se estableció en Milan. Allí continuó la vida alegre, haciendo frecuentes excursiones á Viena, donde dejaba siempre terminada con felicidad alguna estafa ingeniosa.

El haber tomado á préstamo algunas cantidades insignificantes lo perdió.

La policía austriaca detuvo al aventurero para que respondiera de una deuda de 1.500 florines al sillero Mr. Lichnouski, y de otra de 300 á diferentes acreedores.

El proceso causó gran sensacion; la sociedad elegante acudió á las audiencias y allí se vió que no habia tal conde ruso, ni tal poseedor de minas, sino un aventurero audaz que explotaba la credulidad de las gentes.

Su defensa fué habilísima, tanto que el tribunal lo ha condenado á dos años de prision por estas pequeñas estafas, pues las grandes deudas las habia contraido sin prometer más que su reembolso en plazo incierto.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

San Meliton y 39 comps. mrs. y S. Atalo ab.

Cuarenta Horas

Iglesia de la Congregacion.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 9 de Marzo de 1882 segun nota del

Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0|0 interior consolidado 28'35.
—Subvenciones Ferro-carriles 55'55.
—Billetes Tesoro Cuba 99'75

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 78'00 Crédito Mercantil (viejos) 68'00.—Id. id. (nuevos) 11.—Banco Hispano Colonial 89'50.—Id. de Cataluña (viejas) 30 00.—Id. id. (nuevas) 03'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 34'50.—F.-Carril de Francia 111'00. —Id. de Orense á Vigo 45'00.—Id. del Norte 133'50.—Id. de Alicante 115'50.

Telégramas

Madrid 8,—Se desmiente la dimision del general Prendergast.

El Sr. Camacho ha recibido una comision de impresores que le ha expuesto los agravios de la clase. El ministro les ha ofrecido atender reclamaciones que sean justas.

Paris 8.—Francia ha decidido tomar parte en la expedicion científica internacional que tiene por objeto contribuir al adelanto de la ciencia con las importantes observaciones meteorológicas que pueden hacerce durante dos años consecutivos en los polos Norte y Sud.

Francia y Alemania enviarán cada una un buque, perfectamente dotado, á las costas Sur de Suecia, é Inglaterra otro á las del mar del Norte.

El ministro de Marina presentará en breve á la cámara un proyecto de ley pidiendo la concesion de un crédito extraordinario de ochocientos mil francos que necesitan para sufragar los gastos de la expedicion.

El choque ocurrido ayer en la frontera marroquí entre un destacamento francès y una avanzada morisca, carece de importancia, puesto que se produjo por estar mal limitadas las fronteras. Se cree que no dará lugar á complicaciones diplomáticas de ningun género.

Imp. de «La Lucha.»